

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

EXTERIOR:

PIRSTO

RHHRHNINI

SHAIRIN

INTERIOR:

11-junio-2019

CLAYE FOLIO TRAMITE: SEMMOTITS 270,843

SAN BLAS

NOMBRE:

GONZALEZ VELAZCO MAYRA ELMA

UBICACIÓN:

PARCUES SANTA CRUZ DEL VALLE

COLONIA: CALLE CRUCE 1:

LA LLAVE

CALLE CRUCE 2:

SANTA GERTRUDIS

GIRO: SUPERFICIE: VARIOS 4 00

GENERAL

CENADURIA

"FY ANCHO DAY PURSTO SEMIFTIO ES DE L'OOMIS"

TWO DE CUOTA:

IMPORTE MTZ: DIAS AMPARADOS

\$ 4.00

VYEWNES

SARADO

TRANTER

DAPORTE

02:00:38 p

\$730.00

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-mayo-2019

FECHA DE VENCIMIENTO:

30-junio-2019

DIAS DE TRABAJO

NOTRARALA

TJR:

NO PRABAJA

12:00:38 K

DE agianian n 02:00:38 p

OE

11:00:38 p 11:00:38 p A.

MIERCOLES JUEVES

LUMES

093

MARTES

DE:

02:00:38 p

A

"EXCEPTO DIA DE TIAMONIS Y DIAS DE FIESTA"

OBSERVACIONES:

ARTICULO 43 I D

""NO LABORAR SOURE BANQUETAS"

en UChapl

LAE JUAN MARTIN NUNEZ MORAN

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ASMERTOS

Øã{æ ACEPTO

GONZALEZ VELAZOU MAYRA ELMA

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

· El presente pensico en temporal conforme a lo establecido en el regiamento de comercio del municipio de Tiaquepaque

"HI puesto que se autorias es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirado al termino de aus labores, debiendo limpiar completamente el área coupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso

- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que smite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

* El puesto deberà ser mendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán ex ceder de 30 kilogramos.

* Deberán vender unicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoreriacon una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

* Todo permiso requiere de ser renovado ames de an vencimiento

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

" Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

OUEDA PROHIBIDO

a bas territy ty chandardens a la section per particular de section de la section de la section de la

. El municación o protection del praesto a terretra persurar

* Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como wehiculos.

 Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo y hospitales.

· Instalarse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de caminas, bares y expendios de bebidas al cohólicas al copeo o en botella cerrada, tratandose de puertos en que se vendan fritangas o comestibles similares.

- Instalarse en nonas remodeladas de todo el município, en un portmetro de 100 mts. de los mercados municípales, edificios publicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, inspesos carreteros y avenidas

Que da estrictma ente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera acuacipal

El incumplimiento de la nermaticidad antes señaleda, dará causa a la no renección del permite precidenal.

O CHAVEZ CASILLAS